

RESOLUCIÓN Nº: 2996/23.-

Ramallo, 12 de Octubre de 2023

VISTO:

La barrileteada organizada con el fin de concientizar sobre las **Enfermedades Poco Frecuentes – E.P.F.;** y

CONSIDERANDO:

Que existen aproximadamente 8 mil **Enfermedades Poco Frecuentes** descriptas y que afectan al 7% de la población mundial y, el impacto en su salud es muy alto. La mayoría tiene origen genético y comienza en la infancia;

Que las personas con estas enfermedades se enfrentan a barreras sociales que afectan su bienestar y salud. Por lo cual, construir redes, apoyar la investigación y garantizar el acceso a la salud es fundamental para mejorar su calidad de vida;

Que, en Argentina existen más de 3 millones de personas que conviven diariamente con una Enfermedad Poco Frecuente;

Que La Ley 26.689 promueve la atención integral de las personas con E.P.F. y el apoyo a sus familias. Además establece que las obras sociales y las empresas de medicina prepaga deben dar cobertura asistencial a las personas con una enfermedad poco frecuente;

Que el Dr. Rubén Omar Sosa, médico pediatra y Jefe de Infectología del Hospital Pedro de Elizalde, reúne desde 1994 a través de barrileteadas, a miles de niños y adultos en campañas solidarias y de promoción de la salud;

Que según sus propias palabras: “el barrilete es un juguete milenario que cruza generaciones y que a los chicos les encanta. ¿Quién no disfruta de una tarde en familia remontándolo? Esa experiencia es inolvidable. Y yo quiero que los mensajes de salud que promocio en cada actividad sean parte de su memoria”;

Que el doctor Sosa ha convocado para este 29 de octubre una barrileteada con el lema “Yo soy el 100%”, haciendo referencia a quienes padecen una E.P.F.;

Que, en Ramallo, el programa radial Contame, y TEA Ramallo se suman este año a la propuesta realizada por el doctor Sosa y se hacen eco de este proyecto que busca que todos nos unamos para visibilizar esta problemática que padecen tantas personas en el mundo y en nuestro país;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar “**De Interés Legislativo**” la **BARRILETEADA**, que se realizará ----- el 29 de octubre del presente año con la que se busca concientizar sobre las ENFERMEDADES POCO FRECUENTES –E.P.F. -----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y agradecer al **DOCTOR RUBÉN SOSA** por su labor de más de ----- 35 años. -----

ARTÍCULO 3º) Felicitar a **TEA - Ramallo** y a la Sra. **Julia Sosa**, quien conduce el ----- programa radial “Contame” y al parador Barlovento por organizar y sumarse a esta acción. -----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al Doctor Rubén Sosa, a TEA Ramallo, a la
----- Sra Julia Sosa a los responsables del Parador Barlovento y a los medios
de comunicación. -----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE